Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

USHUAIA, 26 de Noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente Nº E-76523-2021 Ámbito: MFP del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de servicio de traslado solicitado por el Jardín N° 14 de la ciudad de Ushuaia en el marco del "Proyecto de Articulación con la Escuela Primaria" y "Conociendo Tierra del Fuego" a desarrollarse el día dos (2) de Diciembre del corriente año.

Que mediante Nota obrante en N° de orden 2 se realiza la solicitud del servicio en cuestión, siendo autorizada por el Titular Adjunto de la Oficina Provincial de Contrataciones mediante Nota obrante en N° de orden 4.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial Nº 265/21.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras Vigente mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20 y Nº 5/21; la Resolución O. P. C. Nº 17/21 y la Resolución Contaduría General N° 64/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1333, Decretos Provinciales Nº 417/20 – Anexo II y N° 5/21; y Resolución M.F.P. N° 716/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN CON UNIDADES
OPERATIVAS DE CONTRATACIONES
DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 12/21 RAF 1016, referente a la contratación de servicio de traslado solicitado por el Jardín N° 14 de la ciudad de Ushuaia en el marco del "Proyecto de Articulación con la Escuela Primaria" y "Conociendo Tierra del Fuego" a desarrollarse el día dos (2) de Diciembre del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Finanzas Públicas

…///2

de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0614UG, U.G.C. UC0614, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.U.O.C Nº 020 /2021.-

ANDRÉS GALLEGO
DIRECTOR GENERAL DE COODINACIÓN
CON UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Titular de la Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2021
Pieza Administrativa E Nro. 76523- E - 2021- 1699 - 0/
RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 26/11/21
Apertura: 30/11/2021 15:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1016 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**TRASLADO TERRESTRE DE PERSONAS. UNIDAD**			
>>	TRASLADO PARA EL DÍA 2/12/21 USHUAIA - LAGO ESCONDIDO - USHUAIA IDA 09:00 REGRESO 18:00 CANTIDAD DE PASAJEROS 50	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega: EL SERVICIO DE TRASLADO DEBERÁ REALIZARSE EL DÍA 2 DE DICIEMBRE
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11
Lugar de Entrega:

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Titular de la Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00012/2021
Pieza Administrativa E Nro. 76523- E - 2021- 1699 - 0/
RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 26/11/21
Apertura: 30/11/2021 15:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1016 14 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 30/11/21 15:00 HS

Domicilio de presentación de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADAS AL MAIL AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 USHUAIA

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO

Requiere Muestra: No

C.P. Andrés Gallego